

ACTA 001 ASAMBLEA GENERAL

COLEGIO DE ADMINISTRADORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL DE SANTANDER

PRIMERA CITACION

En Bucaramanga, a los 5 días del mes de mayo de 2016, siendo las 2:45 p.m. se reunieron los socios fundadores del Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal.

Los asistentes a la reunión fueron: Se adjunta listado

Orden del día:

1. Saludo de bienvenida
2. Nombramiento Presidente y Secretario de la presente reunión
3. Estudio y Aprobación de estatutos
4. Elección Junta Directiva
5. Elección de Revisor Fiscal
6. Cierre

Desarrollo orden del día

1. Saludo de bienvenida

La señora Gilma Leonor Gallo Manrique, quien ha sido ponente de la iniciativa de crear el Colegio de Administradores de Propiedad Horizontal de Santander les da la bienvenida a los asistentes y agradece el acompañamiento. Manifiesta que su interés es que todos los administradores y profesionales afines a la propiedad horizontal se agremien una asociación cuyo objeto social sea el de propender por la formación inicial informal de administradores colegiados con la realización de seminarios diplomados congresos foros tertulias en búsqueda de una pronta legislación que permita la profesionalización del administrador de propiedad horizontal, persiguiendo no la cantidad de asociados sino la calidad de los mismos.

2. Elección Presidente y Secretario de la presente reunión

La señora Luz Helena León propone como Presidenta de la presente reunión y de la agremiación a la señora Gilma Leonor Gallo M., por ser la ponente de esta iniciativa. La señora Gilma Gallo manifiesta que tiene algunas limitaciones de tiempo y que por esa razón no podría hacer el acompañamiento necesario, sin embargo todos los asistentes

apoyaron la propuesta e insistieron para que la señora Gilma aceptara el cargo. Finalmente la señora Gilma aceptó el cargo. Se designó como secretaria a la señora Luz Helena León, quien desde el inicio de la reunión manifestó su ánimo de colaborar con la redacción del acta.

3. Aprobación de estatutos

La señora Gilma informa que los estatutos han sido elaborados con el visto bueno de profesionales que han participado en la creación de la agremiación a nivel nacional, y, que se enviaron adjuntos a la convocatoria. Sin embargo a algunos asistentes manifestaron que no les había llegado razón por la cual se procedió a dar lectura a la propuesta de estatutos que se trajo para su aprobación.

El señor Libardo Uribe sugiere que el Colegio sea un garante para que los usuarios de la propiedad horizontal tengan presente que los honorarios se deben establecer de acuerdo al número de unidades y el tamaño de la copropiedad, asimismo establecer sanciones para quienes abusan de la profesión. Sugiere que otro de los objetivos debe ser la creación del manual de sanciones para los Administradores de propiedad horizontal.

Las consideraciones que hicieron a los estatutos fueron las siguientes:

- El señor Libardo Uribe sugiere cambiar el término "profesionalización" por otro término.
- La señora Ligia Gómez manifiesta que no sólo profesionales pueden pertenecer a la agremiación sino también aquellos que empíricamente han aprendido el manejo de la propiedad horizontal y que por esa razón pueden vincularse sin ninguna restricción siempre y cuando sean Idóneos en el ejercicio de la labor como Administrador de propiedad Horizontal. El señor Libardo explica que no se hace referencia al título profesional como requisito sino a que se busque el desarrollo y profesionalización de la actividad, es decir que quienes la ejerzan tengan la idoneidad.
- El señor Oswaldo González manifiesta que el término de asociados honorarios o adherentes se debe limitar dado que tal y como está se deja una brecha extensa para que cualquiera persona natural o jurídica pertenezca al Colegio.
- El señor Libardo Uribe hace las siguientes sugerencias: le explica que al igual que en derecho esa clase de asociados son vinculados

que tiene conocimiento de los temas relacionados con la
agremiación.

- También sugiere que los asociados honorarios no deben pertenecer a la Junta Directiva.
- Frente al artículo número ocho, que la experiencia en propiedad horizontal sea acreditada con no menos de un mes, es decir que esa sea la vigencia que debe tener el INVISBU para que se puedan vincular los asociados del Colegio. La propuesta es sometida a consideración y es aprobada con tres votos en contra y veintidós a favor.
- Pide sea eliminado el requisito que suscriben los estatutos en cuanto a que sea necesaria la recomendación o referido de un tercero para pertenecer al Colegio sustentando su propuesta en que se pueden presentar conflictos de intereses. La propuesta es sometida a consideración, quedando la votación así: nueve personas a favor y once en contra.
- La Abogada Sonia Camacho manifiesta que socializó los estatutos con el Dr. Ramiro Serrano y la recomendación fue que se incluya el código de ética en los estatutos
- En cuanto al tema de las sanciones y los temas que no se debatieron en la presente reunión los presentes le otorgan facultad a la Junta Directiva para que analice los estatutos, modifiquen y o adicionen artículos y demás títulos necesarios para la aprobación de los mismo.
- Con el fin de llegar a un solución la señora GILMA LEONOR GALLO, propone que quienes trajeron observaciones por escrito las dejen, y las demás se toman y se autoriza a la Junta Directiva que quede para que sean ellos quienes apliquen las reformas y los aprueben los estatutos. Esta sugerencia es aprobada por unanimidad. Por lo tanto la nueva junta Directiva queda comisionada para realizar el estudio y aprobación de los estatutos

4.-Elección Junta Directiva

La señora Sonia Camacho manifiesta que se debe retirar del recinto y que deja abierta su postulación como miembro de la Junta Directiva del Colegio.

Los cargos a elegir son Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y vocales.

Se postulan las siguientes personas:

- Elsy Rubiela Flórez
- Luz Helena León Olaya
- Gladys Silva
- Carmen Lucía Martínez
- Ligia Gómez Herrera
- Alix Janet Daza
- Gilma Rodríguez
- Matilde Luna de Sanabria
- Claudia Marcela Rodríguez
- Libardo Uribe
- Oswaldo González
- Mariela Gamboa

La señora Marcela Hernández sugiere remitirse a los estatutos para verificar cuántos miembros deben hacer parte de la Junta Directiva. Se hace la verificación y se pone en conocimiento de los presentes que deben ser once integrantes.

Teniendo en cuenta que hay trece postulados la señora Claudia Patricia Rodríguez recomienda conformar dos planchas. La plancha número uno queda conformada por los siguientes integrantes:

- Sonia Camacho
- Elsy Rubiela Flórez
- Luz Helena León Olaya
- Gladys Silva Lopez
- Carmen Lucía Martínez
- Ligia Gómez Herrera
- Alix Janet Daza
- Gilma Leonor Gallo Manrique
- Matilde Luna de Sanabria

**COLEGIODE ADMINISTRADORES
DE PROPIEDAD HORIZONTAL
DE SANTANDER**

• Mariela Gamboa Hormiga

La señora Claudia Marcela Rodríguez le sugiere al señor Libardo Uribe que conforme la otra plancha para que se proceda a la votación, pero manifiesta que no puede presentar otra plancha a falta de suficientes integrantes para la misma.

Se somete a votación la plancha presentada, la cual es aprobada con el voto de excepción del señor Libardo Uribe.

La señora Gilma Leonor Gallo M., solicita que se postulen los profesionales que aspiran al cargo de Revisor Fiscal.

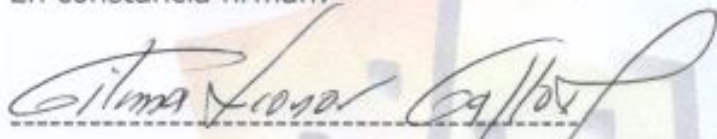
La señora Marcela Hernández presenta su postulación.

Ningún otro profesional se postula para el cargo.

Es elegida por unanimidad la señora Marcela Hernández como Revisor Fiscal del Colegio.

Siendo las 4:10 p.m. se da por terminada la asamblea.

En constancia firman:



GILMA LEONOR GALLO MANRIQUE

Presidenta



LUZ HELENA LEON OLAYA

Secretaria